

EEESN° 3

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

2ºd

PROFESORA SILVIA MANDAGLIO

CONTINUIDAD PEDAGÓGICA

1º ACTIVIDAD - TEMA: CIUDADANÍA, DEBERES Y VALORES

1-LEE EL TEXTO: CIUDADANÍA. DEBERES Y VALORES.

2- HACÉ UN CUADRO EXPLICATIVO E INTEGRADOR QUE TIENE QUE TENER:

A-CONCEPTOS DE CIUDADANÍA, DEBERES (OBLIGACIONES) Y DERECHOS.

B-TUS DEBERES Y VALORES.

C- ILUSTRACIONES.

CIUDADANÍA, DEBERES Y VALORES

-**Ciudadanía** se refiere al conjunto de **derechos y deberes** a los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. El término ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa 'ciudad'. Por tanto, ciudadanía es la **condición que se otorga al ciudadano** de ser miembro de una comunidad organizada.

-La ciudadanía implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la convivencia del individuo en la sociedad.

Los derechos son las libertades o beneficios de los ciudadanos y generalmente deben ser provistos por el Estado.

Las obligaciones son los compromisos o responsabilidades que adquieren los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos. Esto quiere decir que no existen derechos sin responsabilidades, y viceversa.

Los derechos y obligaciones son un conjunto de normas creadas para fomentar la convivencia social y las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones. **La diferencia entre derechos y obligaciones** es que los derechos procuran beneficios del Estado hacia los ciudadanos, mientras que las obligaciones imponen responsabilidades de los ciudadanos hacia el Estado y las leyes.

Los **valores** son importantes para una **convivencia social armoniosa**. Sin los valores como referencia frente a nuestra forma de actuar individual y hacia los demás, las relaciones humanas se debilitan al no albergar **criterios comunes para la vida en sociedad**. Los valores son características positivas de gran importancia que nos **ayudan a ser mejores individual y socialmente**. Se pueden enumerar muchos valores claves para la construcción de una mejor sociedad, pero siempre se debe tomar en cuenta que todos se encuentran relacionados.

Los 10 valores más importantes en la sociedad y sus significados son:

1. Respeto



El respeto es la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos. El respeto es un valor que requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para ambas partes. El respeto requiere aprender a escuchar a los otros cuidando todas las formas de vida diferentes. Es un valor importante para la sociedad, ya que genera apoyo y solidaridad en el grupo social.

2. Amor



El amor es uno de los valores fundamentales de la sociedad porque nos empuja a velar por la felicidad del otro. Las relaciones sociales se basan en los fundamentos de afectividad en las relaciones interpersonales que se mantienen en forma de amistad. El amor es un valor que induce el bienestar en los otros, ya que nos esforzamos por agradar y querer a todos los individuos que componen nuestra sociedad.

3. Libertad



La libertad es un valor que nos ayuda a realizarnos como personas. La libertad individual se enmarca dentro de lo social. Esta dinámica está íntimamente relacionada con el respeto y la responsabilidad. Si una sociedad no tiene la libertad como uno de los valores más importantes, esta se torna represiva y dictatorial limitando la realización personal y social.

4. Justicia



La justicia es un valor importante porque busca el equilibrio entre el propio bien y el de la sociedad. La justicia da a cada ciudadano lo que le corresponde para suplir sus necesidades básicas para

que pueda aportar a la sociedad. La justicia implica conjugar la libertad individual, la igualdad y la interdependencia de cada miembro de una comunidad.

5. Tolerancia



La tolerancia es el valor que concede dignidad, libertad y diversidad en una sociedad, asumiendo que todos somos diferentes. La tolerancia significa que abrazamos opiniones, estilos de vida y creencias diferentes a las nuestras para relacionarnos como seres humanos.

6. Equidad



La equidad es tratar a todos por igual, independiente de su clase social, raza, sexo o religión. La equidad es un valor fundamental para reforzar el respeto a las características particulares de cada individuo y dar un sentido más profundo a la justicia como derecho fundamental.

7. Paz



La paz es un valor que busca formas superiores de convivencia. Es un ideal que evita la hostilidad y la violencia que generan conflictos innecesarios. La paz es la base para la armonía consigo mismo y con los demás para tener una vida serena y tranquila agradeciendo la existencia.

8. Honestidad



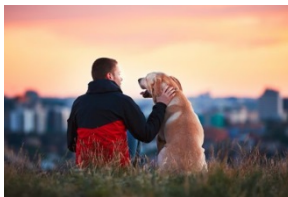
La honestidad es un valor social que genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace. La honestidad propicia un ambiente de confianza si existe la sinceridad para uno y para los demás. La seguridad y credibilidad que la honestidad genera ayuda a la construcción de una sociedad que valora la verdad, sin engaños ni trampas.

9. Responsabilidad



La responsabilidad significa asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás. La responsabilidad como valor nos hace conscientes sobre las implicaciones, los alcances y los aspectos críticos que conllevan nuestras acciones y decisiones tornando al ciudadano más maduro y más ético.

10. Lealtad



La lealtad es un valor que se relaciona con la formación de carácter. La lealtad es la fidelidad que se tiene en las acciones y comportamientos individuales y sociales para ser dueños de la propia voluntad. La lealtad impulsa a la consecución de objetivos que caracteriza a un emprendedor, por ejemplo. Una persona leal conserva las amistades y relaciones por los valores que transmite sin conformarse con los placeres pasajeros.

2º ACTIVIDAD. TEMA: DERECHOS HUMANOS

- 1- LEE EL TEXTO "DERECHOS HUMANOS"- INDICA EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y A LOS RECURSOS NATURALES A QUÉ TIPO DE DERECHO CORRESPONDE. REALIZA UN COLLAGE DE IMÁGENES QUE REFLEJE LOS DERECHOS QUE VOS DISFRUTÁS. PODÉS DIBUJAR, PEGAR, SELECCIONAR DE INTERNET IMÁGENES SEGÚN TU PREFERENCIA.

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son aquellos que toda persona, sin importar su raza, sexo, etnia, lengua, nacionalidad o religión posee como derechos inherentes desde su nacimiento. Incluyen el derecho a la vida, a la libertad o a la no esclavitud ni a torturas.

La ONU tiene como objetivo fundamental proteger y promocionar los derechos humanos, un término que aparece hasta siete veces en su Carta fundacional. Desde que en 1948 pasaron a ser parte del **derecho internacional**, la ONU trabaja en proteger los derechos humanos a través de seis organismos diferentes. Además, los Gobiernos están obligados a promoverlos, protegerlos y a garantizar las libertades fundamentales de individuos o grupos.

Todos ellos se engloban en 2 grandes tipos de derechos humanos.

Tipos de derechos humanos

Derechos Civiles y Políticos

El Pacto Internacional de 1976 recoge dentro de este tipo de derechos humanos aquellos que **protegen las libertades individuales** y garantizan que cualquier ciudadano pueda **participar en la vida social y política** en condición de igualdad y sin discriminación. Dentro de este tipo estarían:

Libertad de movimiento.

Igualdad ante la ley, derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia.

Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones;

Protección de los derechos de las minorías.

Prohíbe la privación de la vida, la tortura, las penas o los tratos crueles o degradantes, la esclavitud y el trabajo forzoso, la detención o prisión arbitraria, la discriminación y la apología del odio racial o religioso.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Son derechos socioeconómicos, incluidos en la Declaración Universal de 1948, que incluyen el derecho a **la vivienda digna, a la alimentación o al trabajo**:

El derecho a **trabajar en unas condiciones justas** y favorables.

El derecho a la **protección social, a un nivel de vida** adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de **salud física y mental**.

El derecho a la **educación** y a gozar de los beneficios derivados de la **libertad cultural y el progreso científico**.

Además de los distintos tipos de derechos humanos, la Convención de Ginebra de 1951 establece los derechos de los refugiados y determina una **protección internacional especial** para aquellas personas que se han visto obligadas a huir.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

QUE PUEDAS DESARROLLAR CAPACIDADES COMO:

- PENSAMIENTO CRÍTICO
- CORRECTA COMUNICACIÓN ESCRITA.
- INTEGRACIÓN.
- CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN
- CREATIVIDAD.